

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
MERAMEXAIR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de mayo de 2020, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en la Santa Rosa 18, vía Yaruquí, los accionistas de Meramexair S.A. decide instalarse en Junta General Universal, tal y como en efecto lo hace.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones suscritas, son los siguientes:

- Hotelería e Inmobiliaria S.A.C.V., representada por el Dr. José Meythaler Baquero, con 2.999.500; y,
- Juan Pablo Aguirre de la Torre, representado por la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay con 500 votos.

Preside la Junta la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay, en calidad de presidente ad-hoc y actúa como secretario, el Ing. Mario Baray. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, amparado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal. En consecuencia, los accionistas resuelven tratar el orden del día, que sigue:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
3. **Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre la designación de comisario de la compañía para el período 2020 y fijación de sus honorarios;**
5. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019; y,**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de auditores externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijación de sus honorarios**

En relación con el **primer punto** del orden del día, Mario Baray, gerente general de la compañía, procede a dar lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y señala: *"En el mes de octubre del año 2019 se remodela el centro de consumo Amazonía Check In, ubicado en la plana alta de salidas internacionales, lo cual nos significó un incremento del 69% en relación de las ventas que teníamos antes de la remodelación. En ese mismo mes se cierra Famous Famiglia, en su lugar se apertura (...) Petit Gourmet (...). Hemos logrado mejorar nuestro flujo, trabajando con capital propio, logramos cancelar el préstamo que mantenemos con nuestra accionista principal HISA, hasta el contrato V, los tres contratos restantes se renovaron por un año más"*. Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1. **Conocer el informe de la administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Comisario de la Compañía, el Dr. Daniel Valencia, quien da lectura a su informe respecto del ejercicio económico 2019, en el que concluye: *“En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MERAMEXAIR S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF”*.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2. Conocer el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el gerente general da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estados de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Se pone en conocimiento a los accionistas que, la Compañía arrojó una pérdida neta correspondiente a la suma de treinta y nueve mil trecientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 39.310.00).

La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

3. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.

En relación con el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra la presidenta y propone designar como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020 al doctor Daniel Valencia.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

4. Designar al doctor Daniel Valencia como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020 y se autoriza a la administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

Sobre el **quinto punto** del orden del día, el secretario de la Junta procede a exponer a los presentes el informe emitido por el auditor externo de la Compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad, lo siguiente:

5. Conocer el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019 de Meramexair S.A.

En relación al **sexto punto** del orden del día, la Junta delibera sobre la designación de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, de forma unánime resuelve lo siguiente:

6. Designar como auditores externos para el ejercicio económico del año 2020 de la Compañía a KPMG del Ecuador Cia. Ltda. y se autoriza a la administración para que fije los términos y condiciones de su contratación.

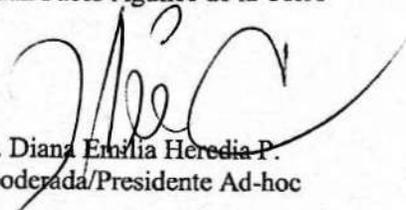
Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Finaliza la reunión a las 12h30.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el presidente ad-hoc de la Junta, el representante de los accionistas y la secretaria ad-hoc, que certifica.

Hotelería e Inmobiliaria S.A.C.V.


Dra. José Meythaler Baquero
Apoderada

p. Juan Pablo Aguirre de la Torre


Ab. Diana Emilia Heredia P.
Apoderada/Presidente Ad-hoc

Ing. Mario Baray
Secretario

Dr. Daniel Valencia
Comisario